

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## EXPRESIÓN CORPORAL EN LA INFANCIA

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2013/14
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Expresión Corporal en la Infancia
<b>Código:</b>	5440011
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### OBJETIVOS:

El profesorado guiará al alumnado para:

- Comprender, integrar conocimientos y adquirir habilidades procedimentales para gestionar la expresión corporal y sus manifestaciones expresivas.
- Mejorar las habilidades corporales expresivas, comunicativas y estéticas tanto de forma individual como en grupo.
- Hacer reflexionar al estudiantado sobre las ideas y conocimientos que poseen en relación con las actividades corporales de expresión: conceptos, términos afines, actividades, experiencias, etc.
- Analizar y valorar los elementos básicos de la expresión corporal: cuerpo, espacio,

tiempo, movimiento y su capacidad expresiva, así como, las dimensiones expresivas del movimiento.

- Entender la expresión corporal como un contenido interdisciplinar con el que se puede trabajar de forma conjunta la música, la literatura, la plástica, la historia, entre otras materias.

- Proporcionar al alumnado un repertorio de estrategias y recursos didácticos que faciliten su labor como futuros y futuras docentes de Educación Infantil.

- Saber utilizar las actividades rítmicas corporales, la danza y el juego como medios educativos en la infancia.

#### COMPETENCIAS:

##### Generales de Título:

GT1. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT2. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada

de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT3. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GT4. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

##### Generales de Infantil:

Gl01. Conocimientos propios de la profesión.

Gl03. Capacidad para organizar y planificar.

Gl09. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Gl12. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

Gl14. Fomentar la creatividad o capacidad de generar nuevas ideas, así como el espíritu

emprendedor.

Específicas:

El01. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

El02. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva

globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

El03. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a

las singulares necesidades educativas del estudiantado, a la igualdad de género, a la

equidad y al respeto a los derechos humanos.

El14. Promover en los niños y niñas, la formación de la percepción, así como el conocimiento y control de su cuerpo a través de la estimulación de los diferentes canales

perceptivos.

Modulares:

MX1. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo

de esta etapa, así como de las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes

correspondientes.

MX3. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

MX4. Elaborar propuestas didácticas que fomenten las habilidades motrices y la creatividad.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Bloque I. La Expresión Corporal en el Curriculum de Educación Infantil.

Bloque II. Cuerpo, espacio y tiempo: perspectiva expresiva.

Bloque III. El lenguaje corporal como medio de expresión y comunicación.

Bloque IV. Movimiento creativo.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases Teóricas: 40%

Prácticas de Taller/Deportivas: 20%

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

CLASES TEÓRICAS:

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la

interacción y el debate o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

El alumnado se organizará en grupos de trabajo. El planteamiento metodológico incluirá

sesiones destinadas a:

A. La presentación por parte del docente de los bloques de contenidos: el docente dará a

conocer su estructura, aportará una bibliografía específica y planteará las tareas que deberán realizar los grupos de trabajo.

B. El trabajo del alumnado: el alumnado irá desarrollando en grupo las tareas planteadas

por el docente.

C. Exposición de las tareas por parte del alumnado: cada grupo dará a conocer el trabajo

realizado.

Se contempla la posibilidad de que asistan a las clases, personas expertas en contenidos relacionados con la asignatura, así como salidas del aula para desarrollar la asignatura en otros espacios.

Se valorarán opciones de interacción del alumnado con niños y niñas de la etapa infantil en los centros educativos o en actividades que se organicen desde la Facultad.

Los trabajos entregados por el alumnado deberán tener una correcta expresión escrita y gramatical. Asimismo, se recomienda seguir las normas APA para la presentación de los documentos.

#### CLASES PRÁCTICAS:

El profesorado, formará los grupos al comienzo de la asignatura y mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Los contenidos para las sesiones prácticas serán seleccionados del programa de la asignatura.

Las sesiones prácticas se llevarán a cabo mediante la interacción del profesorado y el alumnado. Se utilizarán técnicas de enseñanza basadas en la indagación y la creatividad, y se llevarán a cabo tutorías individuales y/o colectivas de contenido expresivo-corporales programado.

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

#### ***a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas***

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

**c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Opción A

Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es

preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso que el alumno participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos,

un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a

asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será

contabilizada. Igualmente, la puntualidad, interés, cuidado del material e

indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta.

Criterio de calificación

EVALUACIÓN CONTINUA (OPCIÓN A)

Conectada con el Aprobado por curso de la normativa reguladora de Evaluación y Calificación de las asignaturas, capítulo II. Sistemas de Evaluación, artículo 8, de la Universidad de Sevilla.

- Sobre los CONTENIDOS TEÓRICOS: 70% de la calificación.

Los requisitos de los/as estudiantes son los siguientes:

- Asistencia y participación en la dinámica de las clases en el porcentaje que designe el

profesor (80%)

- Entrega de las actividades del proyecto de trabajo, relacionado con el currículo, textos y

material documental complementarios y tareas conectadas con los contenidos temáticos de la asignatura que constituirá un 20% de la calificación.

- Examen tipo test (30 preguntas tipo test) y desarrollo (1 pregunta) durante la última semana de clases. Constituirá un 50% de la calificación.

- Sobre los CONTENIDOS PRÁCTICOS: 30% de la calificación.

Los requisitos de los/as estudiantes son los siguientes:

- Se admitirán dos ausencias en la totalidad de las clases prácticas impartidas en el curso. Los informes médicos y similares son aspectos informativos, pero no justifican ni compensan en ningún caso, la falta de asistencia.

- Entrega de actividades y de una memoria final sobre el proyecto práctico del curso. Constituirá el 30% de la calificación.

Opción B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones

prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual

será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta

prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al

que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las

situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la

compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso

obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los apartados contemplados en la

evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido

superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

#### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de este tipo de convocatorias.

Criterio de calificación

#### EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA OFICIAL (OPCIÓN B)

- Sobre los CONTENIDOS TEÓRICOS: 70% de la calificación.

El alumnado que no haya cumplido los requisitos de evaluación continua, conectada con el

Aprobado por curso tendrá las siguientes condiciones:

- Examen tipo test (30 preguntas) y desarrollo (5 preguntas) de los contenidos del curso, que constituye un 50% de la calificación.

- Examen de desarrollo sobre los contenidos del proyecto de trabajo relacionados con el

material documental complementarios del curso que constituirá un 20% de la calificación.

- Sobre los CONTENIDOS PRÁCTICOS: 30% de la calificación.

El alumnado que no haya cumplido los requisitos de la evaluación continua, conectada con el Aprobado por curso se acogerá a la Opción B, consistente en:

- Examen escrito sobre los contenidos prácticos de la asignatura.

#### ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

\*Para aprobar la asignatura es necesario superar todas las partes teóricas y prácticas de la misma, cuyas partes aprobadas se guardarán hasta la 3ª convocatoria incluida, del curso en el que se imparte.



\*Los trabajos solo se recepcionarán entregados en tiempo y forma, según disponga la profesora.

\*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se calificará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose entonces a todos los miembros del grupo).